CON VIENTO FRESCO

La insoportable incompetencia del consejero Bascuñana

ÁNGEL FERRÁNDEZ IZQUIERDO

En el Consejo Territorial de Dependencia, celebrado en Madrid el lunes 25 de enero, se acordó, por unanimidad, y con asistencia de Bascuñana, que las comunidades autónomas deberán dictaminar las ayudas a la dependencia en un plazo máximo de seis meses. A pesar de la unanimidad, el consejero Bascuñana, a la salida de la reunión en Madrid, afirmó que el sistema de financiación actual de la Ley de Dependencia «es insuficiente y no garantiza la aplicación de la Ley», por lo que consideró «necesario» abrir un debate sobre la cuestión. ¿Un debate ahora, 3 años después de la aprobación de la ley? Además, el representante del gobierno regional insistió en que «no estamos de acuerdo con este sistema y no se trata de hacer una crítica al Ministerio, ya que las ayudas acordadas llegan regularmente». O sea, que Madrid cumple y envía su parte del dinero, ¿quién no cumple, consejero?

El *Informe sobre financiación y costes de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de dependencia*, de J. M. Ramírez Navarro y L. Barriga Martín, de octubre de 2009, promovido por la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales (véase www.directoressociales.com) dice que: (1) En Murcia, poco más de la mitad de las personas con derecho reconocido recibe algún servicio o prestación; (2) La aportación del Estado en 2009 a la Región de Murcia para la dependencia es de 51,86 millones de euros (80,4%), la aportación de los usuarios (copago) de 5,27 (8,2%) y la de la administración regional de 7,39 (11,5%); (3) La aportación de la comunidad autónoma por dependiente reconocido y con servicio o prestación no llega a 1.000 €, mientras que la media nacional es de 3.536. (4) En cuanto al gasto anual por dependiente, Murcia dedica 5,19 euros, mientras que la media por comunidades es de 30,71; y (5) Murcia es la comunidad en la que los costes por persona dependiente son los más bajos. La razón está en la prevalencia de las prestaciones económicas por cuidados en el entorno que son la opción proporcionada ¡al 90%! de las personas dependientes de este territorio.

En el avance del IV Dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia (véase www.directoressociales.com), de diciembre de 2009, se puede leer que "seis comunidades autónomas y el IMSERSO suspenden en la aplicación de la Ley de Dependencia. Resulta muy preocupante que una tercera parte de la población española vive en Comunidades Autónomas en las que existe una falta de voluntad institucional de implantar el sistema, por lo que muchos de sus ciudadanos en situación de dependencia no pueden beneficiarse aún de las prestaciones y servicios que ya son una realidad en el resto de comunidades. Murcia, a fecha de hoy, tres años después de la aprobación de la Ley, ni siquiera ha promulgado normativa alguna para su implantación, en un claro desprecio hacia lo que deben ser los derechos subjetivos y las consiguientes obligaciones de las administraciones competentes". Se insiste en que, mientras los gobiernos de La Rioja o Cantabria destinan más 70 € por habitante en 2009, en la Región de Murcia sólo es de 5 €.

Después de 24 largos años luchando por los derechos de mi hija, jamás había encontrado tal cantidad de incompetentes por metro cuadrado; a saber, el consejero Bascuñana y su caterva de asesores en la aplicación de la Ley de Dependencia. Son muchas, y muy hartas por tanta demora, las familias afectadas murcianas que, amparadas por la ley, no ven reconocidos sus derechos por esa administración que creen más próxima. Ancianos con la

dependencia reconocida, hace casi dos años, están falleciendo sin percibirla, siendo sus sucesores quienes deben litigar contra la administración.

Ya avisé (*Basta de migajas para los discapacitados*, La Verdad, 22 de mayo de 2008) que esta administración regional ninguneaba a los discapacitados y en ello me ratifico, tanto tiempo después, a la vista de las cifras aportadas, datos que –por no ser míos- están libres de subjetividad. No obstante, lector, el máximo irresponsable de turno no tardará en tratar de convencerle de la falsedad de los informes citados.

El Defensor del Pueblo, el pasado 5 de febrero, hizo balance del primer año de la institución y es "especialmente significativo el tirón de orejas que da a la Consejería de Política Social por los retrasos en las ayudas a la dependencia" (La Verdad del 6 de febrero, págs. 1 y 2). El consejero Bascuñana, que dejó la Consejería de Obras Públicas hecha unos zorros, fue premiado con la que hoy se encarga de las políticas sociales y, por tanto, de aplicar una ley, la de Dependencia, que coloca a esta región en el furgón de cola nacional por su manifiesta incompetencia.